INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°14/2022
"SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM"
ID N° 421.166

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución MTESS N° 1443/19 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 421.166
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Abg. Liana Vidal, en representación de la Dirección de Gabinete del SNPP, el Abg. Anival Díaz Morales, en representación de la Dirección de Trabajo, el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS.----------
d) El Pedido fue realizado por Memorándum N° 541/20 de la Dirección de Gabinete.----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 14 días del mes de noviembre, siendo las 08:10 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con dos (02) ofertas, pertenecientes a las firmas: **DOCUMENTA S.A, CODE 100 S.A.**----------

3.1. MONTO DE LA OFERTA

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA en Gs.
DOCUMENTA S.A	98.850.000
CODE 100 S.A	173.000.000

Liana Vidal
Directora de Gabinete
SNPP

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Teniendo en cuenta el Memorándum DGAB N° 541/2022 por medio del cual se solicita la cancelación del llamado con el fin de realizar una reformulación de las especificaciones técnicas y ajustarlos a requerimientos específicos del SNPP. El Comité de Evaluación sugiere acogerse a lo dispuesto en el Art. 31° **DE CANCELACION DE LA LICITACION**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los órganos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*----------

En conclusión, se resuelve SUGERIR la CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP –PLURIANUAL" -ID N° 421.166 por motivos expuestos más arriba. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar y a un sólo efecto. ----------

ANIVAL DIAZ MORALES
Dirección de Trabajo
Vice Ministerio

LIANA VIDAL
Dirección de Gabinete
SNPP

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
MTESS